

FORMULARIO 101		DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA Y PRESENTACION DE BALANCES FORMULARIO UNICO SOCIEDADES Y ESTABLECIMIENTOS PERMANENTES					
102	ANO	2018	104	NO. DE FORMULARIO QUE SUSTITUYE	0.00	No.	163931609
200	IDENTIFICACION DEL SUJETO PASIVO						
201	RUC	1690017330001	202	RAZON O DENOMINACION SOCIAL	COMPANIA ECOTURISTICA, CETUMIR CIA. LTDA.	203	EXPEDIENTE

CON PARTES RELACIONADAS LOCALES	OPERACIONES DE ACTIVO	003	+	0.00	CON PARTES RELACIONADAS EN PARAISOS FISCALES Y REGIMENES FISCALES PREFERENTES	OPERACIONES DE ACTIVO	008	+	0.00	CON PARTES RELACIONADAS EN OTROS REGIMENES DEL EXTERIOR	OPERACIONES DE ACTIVO	013	+	0.00
	OPERACIONES DE PASIVO	004	+	0.00		OPERACIONES DE PASIVO	009	+	0.00		OPERACIONES DE PASIVO	014	+	0.00
	OPERACIONES DE INGRESO	005	+	0.00		OPERACIONES DE INGRESO	010	+	0.00		OPERACIONES DE INGRESO	015	+	0.00
	OPERACIONES DE EGRESO	006	+	0.00		OPERACIONES DE EGRESO	011	+	0.00		OPERACIONES DE EGRESO	016	+	0.00
	OPERACIONES DE REGALIAS, SERVICIOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, DE CONSULTORIA O SIMILARES	007	+	0.00		OPERACIONES DE REGALIAS, SERVICIOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, DE CONSULTORIA O SIMILARES	012	+	0.00		OPERACIONES DE REGALIAS, SERVICIOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, DE CONSULTORIA O SIMILARES	017	+	0.00
TOTAL OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS											029	+	0.00	
¿SUJETO PASIVO EXENTO DE APLICACION DEL REGIMEN DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA?											030	+	0.00	

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA				ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL											
ACTIVO				INGRESOS											
ACTIVOS CORRIENTES				TOTAL INGRESOS											
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO				VALOR EXENTO / NO OBJETO (A efectos de la Conciliación Tributaria)											
			311	+	964.88										
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CORRIENTES	RELACIONADOS	LOCALES	312	+	0.00	INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	VENTAS NETAS LOCALES DE BIENES								
		DEL EXTERIOR	313	+	0.00		GRAVADAS CON TARIFA DIFERENTE DE 0% DE IVA	6001	+	0.00	6002	+	0.00		
	C) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR COMERCIALES POR INCOBRABILIDAD (PROVISIONES PARA CREDITOS INCOBRABLES)	LOCALES	314	-	0.00		GRAVADAS CON TARIFA 0% DE IVA O EXENTAS DE IVA	6003	+	0.00	6004	+	0.00		
		DEL EXTERIOR	315	+	0.00		GRAVADAS CON TARIFA DIFERENTE DE 0% DE IVA	6005	+	398.18	6006	+	0.00		
	NO RELACIONADOS	LOCALES	316	+	0.00		GRAVADAS CON TARIFA 0% DE IVA O EXENTAS DE IVA	6007	+	1398.00	6008	+	0.00		
		DEL EXTERIOR	317	-	0.00		DE BIENES	6009	+	0.00	6010	+	0.00		
	C) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR COMERCIALES POR INCOBRABILIDAD (PROVISIONES PARA CREDITOS INCOBRABLES)	LOCALES	318	+	0.00		DE SERVICIOS	6011	+	0.00	6012	+	0.00		
		DEL EXTERIOR	319	+	0.00		POR PRESTACION DE SERVICIOS DE CONSTRUCCION	6013	+	0.00	6014	+	0.00		
	DIVIDENDOS POR COBRAR	EN EFECTIVO	320	+	0.00		OBTENIDOS BAJO LA MODALIDAD DE COMISIONES O SIMILARES (RELACIONES DE AGENCIA)	6015	+	0.00	6016	+	0.00		
		EN ACTIVOS DIFERENTES DEL EFECTIVO	321	+	0.00		OBTENIDOS POR ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS	6017	+	0.00	6018	+	0.00		
OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CORRIENTES	LOCALES	322	+	0.00	POR REGALIAS Y OTRAS CESIONES DE DERECHOS	6019	+	0.00	6020	+	0.00				
	DEL EXTERIOR	323	+	0.00	A RESIDENTES O ESTABLECIDAS EN ECUADOR	6021	+	0.00	6022	+	0.00				
C) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR POR INCOBRABILIDAD (PROVISIONES PARA CREDITOS INCOBRABLES)	LOCALES	324	-	0.00	A NO RESIDENTES NI ESTABLECIDAS EN ECUADOR	6023	+	0.00	6024	+	0.00				
	DEL EXTERIOR	325	+	0.00	PROCEDENTES DE SOCIEDADES RESIDENTES O ESTABLECIDAS EN ECUADOR	6025	+	0.00	6026	+	0.00				
OTRAS NO RELACIONADAS	LOCALES	326	+	0.00	PROCEDENTES DE SOCIEDADES NO RESIDENTES NI ESTABLECIDAS EN ECUADOR	6027	+	0.00	6028	+	0.00				
	DEL EXTERIOR	327	-	0.00	GANANCIAS NETAS POR MEDICIONES DE ACTIVOS BIOLÓGICOS A VALOR RAZONABLE MENOS COSTOS DE VENTA	6029	+	0.00	6030	+	0.00				
A COSTO AMORTIZADO	LOCALES	328	+	0.00	GANANCIAS NETAS POR MEDICIÓN DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN A VALOR RAZONABLE	6031	+	0.00	6032	+	0.00				
	DEL EXTERIOR	329	-	0.00	GANANCIAS NETAS POR MEDICIÓN DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE	6033	+	0.00	6034	+	0.00				
C) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES MEDIDOS A COSTO AMORTIZADO (PROVISIONES PARA CREDITOS INCOBRABLES)	LOCALES	330	+	0.00	GANANCIAS NETAS POR DIFERENCIAS DE CAMBIOS	6035	+	0.00	6036	+	0.00				
	DEL EXTERIOR	331	+	0.00	UTILIDAD EN VENTA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	6037	+	0.00	6038	+	0.00				
A VALOR RAZONABLE	LOCALES	332	+	0.00	UTILIDAD EN LA ENAJENACIÓN DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL	6039	+	0.00	6040	+	0.00				
	DEL EXTERIOR	333	+	0.00	INGRESOS DEVENGADOS POR SUBVENCIONES DEL GOBIERNO Y OTRAS AYUDAS GUBERNAMENTALES										
RELACIONADOS	LOCALES	334	+	0.00	DE ACTIVOS FINANCIEROS (REVERSION DE PROVISIONES PARA CREDITOS INCOBRABLES)	6041	+	0.00	6042	+	0.00				
	DEL EXTERIOR	335	+	0.00	DE INVENTARIOS	6043	+	0.00	6044	+	0.00				
NO RELACIONADOS	LOCALES	336	+	0.00	DE ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA	6045	+	0.00	6046	+	0.00				
	DEL EXTERIOR	337	+	0.00	DE ACTIVOS BIOLÓGICOS	6047	+	0.00	6048	+	0.00				
IMPORTE BRUTO ADEUDADO POR LOS CLIENTES POR EL TRABAJO EJECUTADO EN CONTRATOS DE CONSTRUCCION	LOCALES	338	+	0.00	DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	6049	+	0.00	6050	+	0.00				
	DEL EXTERIOR	339	+	0.00	DE ACTIVOS INTANGIBLES	6051	+	0.00	6052	+	0.00				
CREDITO TRIBUTARIO A FAVOR DEL SUJETO PASIVO (ISD)	LOCALES	340	+	0.00	DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN	6053	+	0.00	6054	+	0.00				
	DEL EXTERIOR	341	+	0.00	DE ACTIVOS DE EXPLORACIÓN, EVALUACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE RECURSOS MINERALES	6055	+	0.00	6056	+	0.00				
CREDITO TRIBUTARIO A FAVOR DEL SUJETO PASIVO (IVA)	LOCALES	342	+	0.00	DE INVERSIONES NO CORRIENTES	6057	+	0.00	6058	+	0.00				
	DEL EXTERIOR	343	+	0.00	OTRAS	6059	+	0.00	6060	+	0.00				
CREDITO TRIBUTARIO A FAVOR DEL SUJETO PASIVO (IMPUESTO A LA RENTA)	LOCALES	344	+	0.00	POR GARANTIAS	6061	+	0.00	6062	+	0.00				
	DEL EXTERIOR	345	+	0.00	POR DESMANTELAMIENTOS	6063	+	0.00	6064	+	0.00				
OTROS	LOCALES	346	+	0.00	POR CONTRATOS ONEROSOS	6065	+	0.00	6066	+	0.00				
	DEL EXTERIOR	347	-	0.00	POR REESTRUCTURACIONES DE NEGOCIOS	6067	+	0.00	6068	+	0.00				
MERCADERIAS EN TRANSITO	LOCALES	348	+	0.00	POR REEMBOLSOS A CLIENTES	6069	+	0.00	6070	+	0.00				
	DEL EXTERIOR	349	+	0.00	POR LITIGIOS	6071	+	0.00	6072	+	0.00				
INVENTARIO DE MATERIA PRIMA (NO PARA LA CONSTRUCCION)	LOCALES	350	+	0.00	POR PASIVOS CONTINGENTES ASUMIDOS EN UNA COMBINACIÓN DE NEGOCIOS	6073	+	0.00	6074	+	0.00				
	DEL EXTERIOR	351	+	0.00	OTRAS	6075	+	0.00	6076	+	0.00				
INVENTARIO DE PRODUCTOS EN PROCESO (EXCLUYENDO OBRAS/INMUEBLES EN CONSTRUCCION PARA LA VENTA)	LOCALES	352	+	0.00	JUBILACIÓN PATRONAL Y DESAHUCIO	6077	+	0.00	6078	+	0.00				
	DEL EXTERIOR	353	+	0.00	OTROS	6079	+	0.00	6080	+	0.00				
INVENTARIO DE PROD. TERM. Y MERCAD. EN ALMACEN (EXCLUYENDO OBRAS/INMUEBLES TERMINADOS PARA LA VENTA)	LOCALES	354	-	0.00	DE RECURSOS PÚBLICOS	6081	+	0.00	6082	+	0.00				
	DEL EXTERIOR	355	+	0.00	DE OTRAS LOCALES	6083	+	0.00	6084	+	0.00				
INVENTARIO DE SUMINISTROS, HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y MATERIALES (NO PARA LA CONSTRUCCION)	LOCALES	356	+	0.00	DEL EXTERIOR	6085	+	0.00	6086	+	0.00				
	DEL EXTERIOR	357	+	0.00	POR REEMBOLSOS DE SEGUROS	6087	+	0.00	6088	+	0.00				
INVENTARIO DE MATERIA PRIMA, SUMINISTROS Y MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION	LOCALES	358	+	0.00	OTROS	6089	+	0.00	6090	+	0.00				
	DEL EXTERIOR	359	+	0.00	PROVENIENTES DEL EXTERIOR	6091	+	0.00	6092	+	0.00				
INVENTARIO DE OBRAS/INMUEBLES EN CONSTRUCCION PARA LA VENTA	LOCALES	360	+	0.00	OTROS	6093	+	0.00	6094	+	0.00				
	DEL EXTERIOR	361	+	0.00	INGRESOS NO OPERACIONALES	6095	+	0.00	6096	+	0.00				
C) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE INVENTARIOS POR AJUSTE AL VALOR NETO REALIZABLE	LOCALES	362	+	0.00	INGRESOS FINANCIEROS	6097	+	0.00	6098	+	0.00				
	DEL EXTERIOR	363	+	0.00	ARRENDAMIENTO MERCANTIL	6099	+	0.00	6100	+	0.00				
COSTO	LOCALES	364	+	0.00	RELACIONADAS LOCAL										
	DEL EXTERIOR	365	+	0.00	NO RELACIONADAS LOCAL										
C) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA	LOCALES	366	+	0.00											
	DEL EXTERIOR	367	+	0.00											
A COSTO	LOCALES	368	+	0.00											
	DEL EXTERIOR	369	+	0.00											
PLANTAS VIVAS Y FRUTOS EN CRECIMIENTO	LOCALES	370	+	0.00											
	DEL EXTERIOR	371	+	0.00											
A VALOR RAZONABLE MENOS LOS COSTOS DE VENTA	LOCALES	372	+	0.00											
	DEL EXTERIOR	373	+	0.00											
A COSTO	LOCALES	374	+	0.00											
	DEL EXTERIOR	375	+	0.00											
C) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE ACTIVOS BIOLÓGICOS MEDIDOS A COSTO	LOCALES	376	-	0.00											
	DEL EXTERIOR	377	-	0.00											
A VALOR RAZONABLE MENOS LOS COSTOS DE VENTA	LOCALES	378	+	0.00											
	DEL EXTERIOR	379	+	0.00											
A COSTO	LOCALES	380	+	0.00											
	DEL EXTERIOR	381	+	0.00											
ANIMALES VIVOS	LOCALES	382	+	0.00											
	DEL EXTERIOR	383	+	0.00											
A VALOR RAZONABLE MENOS LOS COSTOS DE VENTA	LOCALES	384	+	0.00											
	DEL EXTERIOR	385	+	0.00											
PROPAGANDA Y PUBLICIDAD PREPAGADA	LOCALES	386	+	0.00											
	DEL EXTERIOR	387	+	0.00											
ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS PAGADOS POR ANTICIPADO	LOCALES	388	+	0.00											
	DEL EXTERIOR	389	+	0.00											
PRIMAS DE SEGURO PAGADAS POR ANTICIPADO	LOCALES	390	+	0.00											
	DEL EXTERIOR	391	+	0.00											
OTROS	LOCALES	392	+	0.00											
	DEL EXTERIOR	393	+	0.00											
OTROS ACTIVOS CORRIENTES	LOCALES	394	+	0.00											
	DEL EXTERIOR	395	+	0.00											
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES				1059.23											
ACTIVOS NO CORRIENTES															
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	TERRENOS	COSTO HISTÓRICO ANTES DE REEXPRESIONES O REVALUACIONES	362	+	0.00	INGRESOS NO OPERACIONALES	INGRESOS FINANCIEROS	ARRENDAMIENTO MERCANTIL	RELACIONADAS LOCAL						
		AJUSTE ACUMULADO POR REEXPRESIONES O REVALUACIONES	363	+	0.00					DEL EXTERIOR					
								NO RELACIONADAS LOCAL							

ACTIVOS FIJOS			364	+	0.00	DEL EXTERIOR			6101	+	0.00	6102	+	0.00			
EDIFICIOS Y OTROS INMUEBLES (EXCEPTO TERRENOS)	COSTO HISTÓRICO ANTES DE REVALUACIONES		364	+	0.00	COSTOS DE TRANSACCIÓN (COMISIONES BANCARIAS, HONORARIOS, TASAS, ENTRE OTROS)	RELACIONADAS	LOCAL	6103	+	0.00	6104	+	0.00			
NAVES, AERONAVES, BARCAZAS Y SIMILARES	COSTO HISTÓRICO ANTES DE REEXPRESIONES O REVALUACIONES		366	+	0.00		NO RELACIONADAS	DEL EXTERIOR	6105	+	0.00	6106	+	0.00			
MAQUINARIA, EQUIPO, INSTALACIONES Y ADECUACIONES	COSTO HISTÓRICO ANTES DE REEXPRESIONES O REVALUACIONES		368	+	144.00			LOCAL	6107	+	0.00	6108	+	0.00			
PLANTAS PRODUCTORAS (AGRICULTURA)	COSTO HISTÓRICO ANTES DE REEXPRESIONES O REVALUACIONES		370	+	0.00		RELACIONADAS	DEL EXTERIOR	6109	+	0.00	6110	+	0.00			
CONSTRUCCIONES EN CURSO Y OTROS ACTIVOS EN TRÁNSITO	AJUSTE ACUMULADO POR REEXPRESIONES O REVALUACIONES		369	+	0.00	INTERESES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS	RELACIONADAS	LOCAL	6111	+	0.00	6112	+	0.00			
MUEBLES Y ENSERES	AJUSTE ACUMULADO POR REEXPRESIONES O REVALUACIONES		371	+	0.00		NO RELACIONADAS	DEL EXTERIOR	6113	+	0.00	6114	+	0.00			
EQUIPO DE COMPUTACIÓN	AJUSTE ACUMULADO POR REEXPRESIONES O REVALUACIONES		372	+	0.00	INTERESES DEVENGADOS POR ACUERDOS QUE CONSTITUYEN EFECTIVAMENTE UNA TRANSACCIÓN FINANCIERA O COBRO DIFERIDO	RELACIONADAS	LOCAL	6115	+	0.00	6116	+	0.00			
VEHÍCULOS, EQUIPO DE TRANSPORTE Y CAMINERO MÓVIL	AJUSTE ACUMULADO POR REEXPRESIONES O REVALUACIONES		373	+	2450.00		NO RELACIONADAS	DEL EXTERIOR	6117	+	0.00	6118	+	0.00			
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO POR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO	TERRENOS		376	+	0.00		RELACIONADAS	LOCAL	6119	+	0.00	6120	+	0.00			
OTRAS PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	EDIFICIOS Y OTROS INMUEBLES (EXCEPTO TERRENOS)		377	+	0.00	NO RELACIONADAS	DEL EXTERIOR	6121	+	0.00	6122	+	0.00				
	NAVES, AERONAVES, BARCAZAS Y SIMILARES		378	+	0.00	LOCAL	6123	+	0.00	6124	+	0.00					
	MAQUINARIA, EQUIPO, INSTALACIONES Y ADECUACIONES		379	+	0.00	DEL EXTERIOR	6125	+	0.00	6126	+	0.00					
OTRAS PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	VEHÍCULOS, EQUIPO DE TRANSPORTE Y CAMINERO MÓVIL		381	+	0.00	GANANCIAS POR MEDICIÓN DE INVERSIONES EN ASOCIADAS Y NEGOCIOS CONJUNTOS AL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN (VALOR PATRIMONIAL PROPORCIONAL)	OTROS	6127	+	0.00	6128	+	0.00				
	EQUIPO DE COMPUTACIÓN		380	+	0.00			6129	+	0.00	6130	+	0.00				
	VEHÍCULOS, EQUIPO DE TRANSPORTE Y CAMINERO MÓVIL		381	+	0.00			6131	+	0.00	6132	+	0.00				
OTRAS PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	OTROS		382	+	0.00	GANANCIAS NETAS PROCEDENTES DE ACTIVIDADES DISCONTINUADAS		6133	+	0.00	6134	+	0.00				
			383	+	210.00	TOTAL INGRESOS		6999	=	1796.18							
			383	+	210.00	VENTAS NETAS DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (INFORMATIVO)		6140	=	0.00							
ACTIVOS INTANGIBLES	(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	DEL COSTO HISTÓRICO ANTES DE REEXPRESIONES O REVALUACIONES	384	-	882.00	INGRESOS POR REEMBOLSO COMO INTERMEDIARIO / MONTO TOTAL FACTURADO POR OPERADORAS DE TRANSPORTE CON PUNTOS DE EMISIÓN ASIGNADOS A SOCIOS (INFORMATIVO)		6141	=	0.00							
	(-) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	DEL AJUSTE ACUMULADO POR REEXPRESIONES O REVALUACIONES	385	-	0.00	DIVIDENDOS DECLARADOS (DISTRIBUIDOS) A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE EN EL EJERCICIO FISCAL (INFORMATIVO)		6142	=	0.00							
	(-) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		386	-	0.00	DIVIDENDOS COBRADOS (RECAUDADOS) POR EL CONTRIBUYENTE EN EL EJERCICIO FISCAL (INFORMATIVO)		6143	+	0.00							
ACTIVOS INTANGIBLES	PLUSVALÍA O GOODWILL (DERECHO DE LLAVE)		387	+	0.00	INGRESOS OBTENIDOS POR LAS ORGANIZACIONES PREVISTAS EN LA LEY DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA (INFORMATIVO)	UTILIDADES (INFORMATIVO)	6144	=	0.00							
	MARCAS, PATENTES, LICENCIAS Y OTROS SIMILARES		388	+	640.54	EXCEDENTES (INFORMATIVO)		6145	=	0.00							
	ADECUACIONES Y MEJORAS EN BIENES ARRENDADOS MEDIANTE ARRENDAMIENTO OPERATIVO		389	+	0.00	MONTO TOTAL FACTURADO POR COMISIONISTAS Y SIMILARES (RELACIONES DE AGENCIA) (INFORMATIVO)		6146	=	0.00							
ACTIVOS INTANGIBLES	DERECHOS EN ACUERDOS DE CONCESIÓN		390	+	0.00	VALOR TOTAL CORRESPONDIENTE A LAS COMISIONES, DESCUENTOS, PRIMAS Y SIMILARES SOBRE LOS VALORES BRUTOS DE LOS BIENES O SERVICIOS VENDIDOS BAJO LA MODALIDAD DE COMISIONES O SIMILARES (INFORMATIVO)		6147	=	0.00							
	OTROS		391	+	0.00	INGRESOS GENERADOS POR EMPRESAS DE TRANSPORTE INTERNACIONAL POR SUS OPERACIONES HABITUALES DE TRANSPORTE (INFORMATIVO)		6148	=	0.00							
	(-) AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES		392	-	0.00	INGRESOS GENERADOS EN FIDEICOMISOS MERCANTILES O ENCARGOS FIDUCIARIOS DONDE EL CONTRIBUYENTE ES CONSTITUYENTE O APORTANTE (INFORMATIVO)		6149	=	0.00							
ACTIVOS INTANGIBLES	(-) DETERIORO ACUMULADO DE ACTIVOS INTANGIBLES		393	-	0.00	INGRESOS NO OBJETO DE IMPUESTO A LA RENTA		6150	+	0.00							
						INGRESOS OBTENIDOS EN DINERO ELECTRÓNICO (INFORMATIVO)		6151	=	0.00							
PROPIEDADES DE INVERSIÓN	TERRENOS	A COSTO	394	+	0.00	COSTOS Y GASTOS			COSTO			GASTO			VALOR NO DEDUCIBLE (A efectos de la Conciliación Tributaria)		
	EDIFICIOS	A VALOR RAZONABLE	395	+	0.00	INVENTARIO INICIAL DE BIENES NO PRODUCIDOS POR EL SUJETO PASIVO	7001	+	0.00								
	(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN	A VALOR RAZONABLE	397	+	0.00	COMPRA NETAS LOCALES DE BIENES NO PRODUCIDOS POR EL SUJETO PASIVO	7004	+	184.43				7006	+	0.00		
ACTIVOS BIOLÓGICOS	PLANTAS VIVAS Y FRUTOS EN CRECIMIENTO	A COSTO	400	+	0.00	IMPORTACIONES DE BIENES NO PRODUCIDOS POR EL SUJETO PASIVO	7007	+	0.00	7008	+	0.00	7009	+	0.00		
	ANIMALES VIVOS	(-) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE ACTIVOS BIOLÓGICOS MEDIDOS A COSTO	402	-	0.00	(-) INVENTARIO FINAL DE BIENES NO PRODUCIDOS POR EL SUJETO PASIVO	7010	-	0.00								
	OTROS	A VALOR RAZONABLE MENOS LOS COSTOS DE VENTA	403	+	0.00	INVENTARIO INICIAL DE MATERIA PRIMA	7013	+	0.00								
ACTIVOS PARA EXPLORACIÓN Y EVALUACIÓN DE RECURSOS MINERALES	INTANGIBLES	A COSTO	404	+	0.00	COMPRA NETAS LOCALES DE MATERIA PRIMA	7016	+	0.00				7018	+	0.00		
	(-) DEPRECIACIÓN / AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS PARA EXPLORACIÓN, EVALUACIÓN Y EXPLOTACIÓN	A VALOR RAZONABLE MENOS LOS COSTOS DE VENTA	407	+	0.00	IMPORTACIONES DE MATERIA PRIMA	7019	+	0.00				7021	+	0.00		
	(-) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE INVERSIONES NO CORRIENTES	A VALOR RAZONABLE MENOS LOS COSTOS DE VENTA	407	+	0.00	(-) INVENTARIO FINAL DE MATERIA PRIMA	7022	-	0.00								
INVERSIONES NO CORRIENTES	EN SUBSIDIARIAS	COSTO	412	+	0.00	INVENTARIO INICIAL DE PRODUCTOS EN PROCESO	7025	+	0.00								
	EN ASOCIADAS	AJUSTE ACUMULADO POR APLICACIÓN DEL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN (VALOR PATRIMONIAL PROPORCIONAL)	414	+	0.00	(-) INVENTARIO FINAL DE PRODUCTOS EN PROCESO	7028	-	0.00								
	EN NEGOCIOS CONJUNTOS	OTROS DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL EN SOCIEDADES QUE NO SON SUBSIDIARIAS, NI ASOCIADAS, NI NEGOCIOS CONJUNTOS	418	+	0.00	INVENTARIO INICIAL PRODUCTOS TERMINADOS	7031	+	0.00								
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR NO CORRIENTES	OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR NO CORRIENTES	(-) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE INVERSIONES NO CORRIENTES	419	-	0.00	(-) INVENTARIO FINAL DE PRODUCTOS TERMINADOS	7034	-	0.00								
	OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR NO CORRIENTES	RELACIONADAS	LOCALES	420	+	0.00	(+/-) AJUSTES	7037	+/-	0.00	7038	+/-	0.00	7039	+/-	0.00	
		DEL EXTERIOR	421	+	0.00	SUELDOS, SALARIOS Y DEMÁS REMUNERACIONES QUE CONSTITUYEN MATERIA GRAVADA DEL IESS	7040	+	0.00	7041	+	0.00	7042	+	0.00		
OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR NO CORRIENTES	(-) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR COMERCIALES POR INCOBRABILIDAD (PROVISIONES PARA CRÉDITOS INCOBRABLES)	NO RELACIONADAS	LOCALES	423	+	0.00	BENEFICIOS SOCIALES, INDEMNIZACIONES Y OTRAS REMUNERACIONES QUE NO CONSTITUYEN MATERIA GRAVADA DEL IESS	7043	+	0.00	7044	+	0.00	7045	+	0.00	
	DEL EXTERIOR	424	+	0.00	APORTE A LA SEGURIDAD SOCIAL (INCLUYE FONDO DE RESERVA)	7046	+	0.00	7047	+	0.00	7048	+	0.00			
	(-) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR COMERCIALES POR INCOBRABILIDAD (PROVISIONES PARA CRÉDITOS INCOBRABLES)	LOCALES	425	-	0.00	HONORARIOS PROFESIONALES Y DIETAS	7049	+	0.00	7050	+	0.00	7051	+	0.00		
OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR NO CORRIENTES	A ACCIONISTAS, SOCIOS, PARTICIPES, BENEFICIARIOS U OTROS TITULARES DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL	DEL EXTERIOR	427	+	0.00	HONORARIOS Y OTROS PAGOS A NO RESIDENTES POR SERVICIOS OCASIONALES	7052	+	0.00	7053	+	0.00	7054	+	0.00		
	(-) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR COMERCIALES POR INCOBRABILIDAD (PROVISIONES PARA CRÉDITOS INCOBRABLES)	LOCALES	429	+	0.00	JUBILACION PATRONAL	7055	+	0.00	7056	+	0.00	7057	+	0.00		
	DEL EXTERIOR	430	+	0.00	DESAHUCIO	7058	+	0.00	7059	+	0.00	7060	+	0.00			
OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR NO CORRIENTES	OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR NO CORRIENTES	(-) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR COMERCIALES POR INCOBRABILIDAD (PROVISIONES PARA CRÉDITOS INCOBRABLES)	428	-	0.00	OTROS	7061	+	0.00	7062	+	0.00	7063	+	0.00		
	DEL EXTERIOR	429	+	0.00	DEL COSTO HISTÓRICO DE BIENES NO PRODUCIDOS POR EL SUJETO PASIVO	7064	+	0.00	7065	+	882.00	7066	+	0.00			
	DEL EXTERIOR	430	+	0.00	DEL COSTO HISTÓRICO DE BIENES NO PRODUCIDOS POR EL SUJETO PASIVO	7067	+	0.00	7068	+	0.00	7069	+	0.00			
OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR NO CORRIENTES	OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR NO CORRIENTES	(-) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR COMERCIALES POR INCOBRABILIDAD (PROVISIONES PARA CRÉDITOS INCOBRABLES)	428	-	0.00	DEL COSTO HISTÓRICO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	7070	+	0.00	7071	+	0.00	7072	+	0.00		
	DEL EXTERIOR	429	+	0.00	DEL COSTO HISTÓRICO DE BIENES NO PRODUCIDOS POR EL SUJETO PASIVO	7073	+	0.00	7074	+	0.00	7075	+	0.00			
	DEL EXTERIOR	430	+	0.00	DEL COSTO HISTÓRICO DE BIENES NO PRODUCIDOS POR EL SUJETO PASIVO	7076	+	0.00	7077	+	0.00	7078	+	0.00			
OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR NO CORRIENTES	OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR NO CORRIENTES	(-) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR COMERCIALES POR INCOBRABILIDAD (PROVISIONES PARA CRÉDITOS INCOBRABLES)	428	-	0.00	DEL AJUSTE ACUMULADO POR REEXPRESIONES O REVALUACIONES	PROPIEDADES DE INVERSIÓN	7079	+	0.00	7080	+	0.00	7081	+	0.00	
	DEL EXTERIOR	429	+	0.00	DEL AJUSTE ACUMULADO POR REEXPRESIONES O REVALUACIONES	ACTIVOS PARA EXPLORACIÓN, EVALUACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE RECURSOS MINERALES	7082	+	0.00	7083	+	0.00	7084	+	0.00		
	DEL EXTERIOR	430	+	0.00	DEL AJUSTE ACUMULADO POR REEXPRESIONES O REVALUACIONES	OTROS	7085	+	0.00	7086	+	0.00	7087	+	0.00		
OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR NO CORRIENTES	OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR NO CORRIENTES	(-) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR COMERCIALES POR INCOBRABILIDAD (PROVISIONES PARA CRÉDITOS INCOBRABLES)	428	-	0.00	DE ACTIVOS BIOLÓGICOS	7088	+	0.00	7089	+	0.00	7090	+	0.00		
	DEL EXTERIOR	429	+	0.00	GASTOS POR DEPRECIACIONES	OTRAS DEPRECIACIONES	7091	+	0.00	7092	+	0.00	7093	+	0.00		
	DEL EXTERIOR	430	+	0.00	GASTOS POR AMORTIZACIONES	DEL COSTO HISTÓRICO DE ACTIVOS INTANGIBLES	7094	+	0.00	7095	+	0.00	7096	+	0.00		
OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR NO CORRIENTES	OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR NO CORRIENTES	(-) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR COMERCIALES POR INCOBRABILIDAD (PROVISIONES PARA CRÉDITOS INCOBRABLES)	428	-	0.00	DEL COSTO HISTÓRICO DE ACTIVOS PARA EXPLORACIÓN, EVALUACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE RECURSOS MINERALES	7097	+	0.00	7098	+	0.00	7099	+	0.00		
	DEL EXTERIOR	429	+	0.00	GASTOS POR AMORTIZACIONES	DEL COSTO HISTÓRICO DE ACTIVOS PARA EXPLORACIÓN, EVALUACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE RECURSOS MINERALES	7097	+	0.00	7098	+	0.00	7099	+	0.00		
	DEL EXTERIOR	430	+	0.00	GASTOS POR AMORTIZACIONES	DEL COSTO HISTÓRICO DE ACTIVOS PARA EXPLORACIÓN, EVALUACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE RECURSOS MINERALES	7097	+	0.00	7098	+	0.00	7099	+	0.00		
En la columna "Valor exento" registre la porción del monto declarado en la columna "total ingresos" considerada como exenta de impuesto a la Renta.																	

OTROS PASIVOS CORRIENTES		TRANSFERENCIAS CASA MATRIZ Y SUCURSALES (del exterior)		547	+	0.00	PERDIDAS NETAS PROCEDENTES DE ACTIVIDADES DISCONTINUADAS					7314	+	0.00	7315	+	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
OTROS PASIVOS CORRIENTES		OTROS		548	+	0.00	TOTAL COSTOS			7991	=	372.36																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
TOTAL PASIVOS CORRIENTES		OTROS		549	+	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
TOTAL PASIVOS CORRIENTES				550	=	0.54																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
PASIVOS NO CORRIENTES							TOTAL GASTOS					7992	+	1391.09																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NO CORRIENTES	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR COMERCIALES NO CORRIENTES	RELACIONADAS	LOCALES	553	+	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
		DEL EXTERIOR	554	+	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																											
	NO RELACIONADAS	LOCALES	555	+	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																											
		DEL EXTERIOR	556	+	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																											
	OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NO CORRIENTES	A ACCIONISTAS, SOCIOS, PARTICIPES, BENEFICIARIOS U OTROS TITULARES DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL	LOCALES	557	+	7162.35																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
			DEL EXTERIOR	558	+	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
		OTRAS RELACIONADAS	LOCALES	559	+	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
			DEL EXTERIOR	560	+	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
		OTRAS NO RELACIONADAS	LOCALES	561	+	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
			DEL EXTERIOR	562	+	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS - NO CORRIENTES	RELACIONADAS	LOCALES	563	+	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																											
	DEL EXTERIOR	564	+	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
	NO RELACIONADAS	LOCALES	565	+	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																											
	DEL EXTERIOR	566	+	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
CREDITO A MUTUO				567	+	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
<table border="0" style="width:100%"> <tr> <td colspan="10">PORCIÓN NO CORRIENTE DE OBLIGACIONES EMITIDAS</td> <td colspan="3">INGRESOS POR MEDICIONES DE ACTIVOS BIOLÓGICOS AL VALOR RAZONABLE MENOS COSTOS DE VENTA</td> <td colspan="2">094</td> <td>-</td> <td>0.00</td> <td colspan="2">095</td> <td>+</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td colspan="10">OTROS PASIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES</td> <td colspan="3">PERDIDAS, COSTOS Y GASTOS POR MEDICIONES DE ACTIVOS BIOLÓGICOS AL VALOR RAZONABLE MENOS COSTOS DE VENTA</td> <td colspan="2">096</td> <td>+</td> <td>0.00</td> <td colspan="2">097</td> <td>-</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td colspan="10"></td> <td colspan="3">(-) BASE DE CÁLCULO DE PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES</td> <td colspan="2"></td> <td colspan="2"></td> <td colspan="2">098</td> <td>=</td> <td>32.73</td> </tr> <tr> <td colspan="10">PORCIÓN NO CORRIENTE DE ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS POR PAGAR</td> <td colspan="3">(-) PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES</td> <td colspan="2"></td> <td colspan="2"></td> <td colspan="2">803</td> <td>-</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td colspan="10">RESERVA POR DONACIONES PASIVO POR IMPUESTO A LA RENTA DIFERIDO</td> <td colspan="3">(-) DIVIDENDOS EXENTOS Y EFECTOS POR MÉTODO DE PARTICIPACIÓN (Valor patrimonial proporcional) (campos 6024+6026+6132)</td> <td colspan="2"></td> <td colspan="2"></td> <td colspan="2">804</td> <td>-</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td colspan="10">PASIVOS NO CORRIENTES POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS</td> <td colspan="3">JUBILACIÓN PATRONAL</td> <td colspan="2">573</td> <td>+</td> <td>0.00</td> <td colspan="3">(-) OTRAS RENTAS EXENTAS E INGRESOS NO OBJETO DE IMPUESTO A LA RENTA</td> <td colspan="2">805</td> <td>-</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td colspan="10"></td> <td colspan="3">DESAHUCIO</td> <td colspan="2">574</td> <td>+</td> <td>0.00</td> <td colspan="3">(+ GASTOS NO DEDUCIBLES LOCALES</td> <td colspan="2">806</td> <td>+</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td colspan="10"></td> <td colspan="3">OTROS PASIVOS NO CORRIENTES POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS</td> <td colspan="2">575</td> <td>+</td> <td>0.00</td> <td colspan="3">(+ GASTOS NO DEDUCIBLES DEL EXTERIOR</td> <td colspan="2">807</td> <td>+</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td colspan="10" rowspan="7">PROVISIONES NO CORRIENTES</td> <td colspan="3">POR GARANTÍAS</td> <td colspan="2">576</td> <td>+</td> <td>0.00</td> <td colspan="3">(+ GASTOS INCURRIDOS PARA GENERAR INGRESOS EXENTOS Y GASTOS ATRIBUIDOS A INGRESOS NO OBJETO DE IMPUESTO A LA RENTA</td> <td colspan="2">808</td> <td>+</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td colspan="3">POR DESMANTELAMIENTO</td> <td colspan="2">577</td> <td>+</td> <td>0.00</td> <td colspan="3">(+ PARTICIPACIÓN TRABAJADORES ATRIBUIBLE A INGRESOS EXENTOS Y NO OBJETO DE IMPUESTO A LA RENTA Fórmula ((804*15%) + [(805-808)* 15%])</td> <td colspan="2">809</td> <td>+</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td colspan="3">POR CONTRATOS ONEROSOS</td> <td colspan="2">578</td> <td>+</td> <td>0.00</td> <td colspan="3">(-) DEDUCCIONES ADICIONALES (INCLUYE INCENTIVOS DE LA LEY DE SOLIDARIDAD)</td> <td colspan="2">810</td> <td>-</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td colspan="3">POR REESTRUCTURACIONES DE NEGOCIOS</td> <td colspan="2">579</td> <td>+</td> <td>0.00</td> <td colspan="3">(+ AJUSTE POR PRECIOS DE TRANSFERENCIA</td> <td colspan="2">811</td> <td>+</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td colspan="3">POR REEMBOLSOS A CLIENTES</td> <td colspan="2">580</td> <td>+</td> <td>0.00</td> <td colspan="3">(-) INGRESOS SUJETOS A IMPUESTO A LA RENTA UNICO</td> <td colspan="2">812</td> <td>-</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td colspan="3">POR LITIGIOS</td> <td colspan="2">581</td> <td>+</td> <td>0.00</td> <td colspan="3">(+ COSTOS Y GASTOS DEDUCIBLES INCURRIDOS PARA GENERAR INGRESOS SUJETOS A IMPUESTO A LA RENTA UNICO</td> <td colspan="2">813</td> <td>+</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td colspan="3">POR PASIVOS CONTINGENTES ASUMIDOS EN UNA COMBINACIÓN DE NEGOCIOS</td> <td colspan="2">582</td> <td>+</td> <td>0.00</td> <td colspan="3">GENERACIÓN / REVERSIÓN DE DIFERENCIAS TEMPORARIAS (IMPUESTOS DIFERIDOS)</td> <td colspan="2"></td> <td colspan="2"></td> <td colspan="3"></td> </tr> <tr> <td colspan="10"></td> <td colspan="3">OTRAS</td> <td colspan="2">583</td> <td>+</td> <td>0.00</td> <td colspan="3"></td> </tr> <tr> <td colspan="10">PASIVOS POR INGRESOS DIFERIDOS</td> <td colspan="3">ANTICIPOS DE CLIENTES</td> <td colspan="2">584</td> <td>+</td> <td>0.00</td> <td colspan="3">POR VALOR NETO REALIZABLE DE INVENTARIOS</td> <td colspan="2">814</td> <td>+</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td colspan="10"></td> <td colspan="3">SUBVENCIÓN DEL GOBIERNO</td> <td colspan="2">585</td> <td>+</td> <td>0.00</td> <td colspan="3">POR PERDIDAS ESPERADAS EN CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN</td> <td colspan="2">816</td> <td>+</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td colspan="10"></td> <td colspan="3">OTROS</td> <td colspan="2">586</td> <td>+</td> <td>0.00</td> <td colspan="3">POR COSTOS ESTIMADOS DE DESMANTELAMIENTO</td> <td colspan="2">818</td> <td>+</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td colspan="10"></td> <td colspan="3"></td> <td colspan="2"></td> <td colspan="2"></td> <td colspan="3">POR DETERIOROS DEL VALOR DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO</td> <td colspan="2">820</td> <td>+</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td colspan="10">OTROS PASIVOS NO CORRIENTES</td> <td colspan="3">TRANSFERENCIAS CASA MATRIZ Y SUCURSALES (del exterior)</td> <td colspan="2">587</td> <td>+</td> <td>0.00</td> <td colspan="3">POR PROVISIONES (DIFERENTES DE CUENTAS INCOBRABLES, DESMANTELAMIENTO, DESAHUCIO Y JUBILACIÓN PATRONAL)</td> <td colspan="2">822</td> <td>+</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td colspan="10"></td> <td colspan="3">OTROS</td> <td colspan="2">588</td> <td>+</td> <td>0.00</td> <td colspan="3">POR CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN</td> <td colspan="2">824</td> <td>-</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td colspan="10">TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES</td> <td colspan="3"></td> <td colspan="2"></td> <td colspan="2"></td> <td colspan="3">POR MEDICIONES DE ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA</td> <td colspan="2">826</td> <td>+</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td colspan="10">TOTAL DEL PASIVO</td> <td colspan="3"></td> <td colspan="2"></td> <td colspan="2"></td> <td colspan="3">POR MEDICIONES DE ACTIVOS BIOLÓGICOS AL VALOR RAZONABLE MENOS COSTOS DE VENTA</td> <td colspan="2">828</td> <td>+</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td colspan="10">TOTAL DE INTERESES IMPLÍCITOS NO DEVENGADOS (FUTUROS GASTOS FINANCIEROS EN EL ESTADO DE RESULTADOS) POR ACUERDOS QUE CONSTITUYEN EFECTIVAMENTE UNA TRANSACCIÓN FINANCIERA O PAGO DIFERIDO (INFORMATIVO)</td> <td colspan="3"></td> <td colspan="2"></td> <td colspan="2"></td> <td colspan="3">PERDIDAS, COSTOS Y GASTOS</td> <td colspan="2">830</td> <td>+</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td colspan="10">PASIVOS INCURRIDOS EN FIDEICOMISOS MERCANTILES O ENCARGOS FIDUCIARIOS DONDE EL CONTRIBUYENTE ES CONSTITUYENTE O APORTANTE (INFORMATIVO)</td> <td colspan="3"></td> <td colspan="2"></td> <td colspan="2"></td> <td colspan="3">AMORTIZACIÓN PERDIDAS TRIBUTARIAS DE AÑOS ANTERIORES</td> <td colspan="2">833</td> <td>-</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td colspan="10">PATRIMONIO</td> <td colspan="3">CAPITAL SUSCRITO Y/O ASIGNADO</td> <td colspan="2">601</td> <td>+</td> <td>400.00</td> <td colspan="3">UTILIDAD GRAVABLE</td> <td colspan="2">836</td> <td>=</td> <td>32.73</td> </tr> <tr> <td colspan="10"></td> <td colspan="3">(-) CAP.SUSC. NO PAGADO, ACCIONES EN TESORERÍA</td> <td colspan="2">602</td> <td>-</td> <td>0.00</td> <td colspan="3">PERDIDA SUJETA A AMORTIZACIÓN EN PERÍODOS SIGUIENTES</td> <td colspan="2">837</td> <td>=</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td colspan="10">APORTES DE SOCIOS, ACCIONISTAS, PARTICIPES, FUNDADORES, CONSTITUYENTES, BENEFICIARIOS U OTROS TITULARES DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL PARA FUTURA CAPITALIZACIÓN</td> <td colspan="3"></td> <td colspan="2"></td> <td colspan="2"></td> <td colspan="3">INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL DEBER DE INFORMAR LA COMPOSICIÓN SOCIETARIA A LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (ANEXO DE ACCIONISTAS - APS)</td> <td colspan="2">838</td> <td></td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td colspan="10"></td> <td colspan="3">RESERVA LEGAL</td> <td colspan="2">604</td> <td>+</td> <td>0.00</td> <td colspan="3">¿CUMPLE EL DEBER DE INFORMAR SOBRE LA COMPOSICIÓN SOCIETARIA DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS?</td> <td colspan="2">839</td> <td></td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td colspan="10"></td> <td colspan="3">RESERVA FACULTATIVA</td> <td colspan="2">605</td> <td>+</td> <td>0.00</td> <td colspan="3">PORCENTAJE DE LA COMPOSICIÓN SOCIETARIA NO INFORMADA (dentro de los plazos establecidos)</td> <td colspan="2">839</td> <td></td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td colspan="10"></td> <td colspan="3">OTRAS</td> <td colspan="2">606</td> <td>+</td> <td>0.00</td> <td colspan="3">PORCENTAJE DE LA COMPOSICIÓN SOCIETARIA CORRESPONDIENTE A PARAIOS FISCALES AL 31 DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO DECLARADO QUE SI HA SIDO INFORMADA</td> <td colspan="2">840</td> <td></td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td colspan="10"></td> <td colspan="3"></td> <td colspan="2"></td> <td colspan="2"></td> <td colspan="3">¿CONTRIBUYENTE DECLARANTE ES ADMINISTRADOR U OPERADOR DE ZEDE?</td> <td colspan="2">841</td> <td></td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td colspan="10">RESULTADOS ACUMULADOS</td> <td colspan="3">RESERVA DE CAPITAL</td> <td colspan="2">607</td> <td>+</td> <td>0.00</td> <td colspan="3">UTILIDAD GRAVABLE</td> <td colspan="2">842</td> <td>+</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td colspan="10"></td> <td colspan="3">RESERVA POR DONACIONES</td> <td colspan="2">608</td> <td>+</td> <td>0.00</td> <td colspan="3">APLICABLE A TERRITORIO FUERA DE ZEDE</td> <td colspan="2">843</td> <td>+</td> <td>32.73</td> </tr> <tr> <td colspan="10"></td> <td colspan="3">OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES RESERVA POR VALUACIÓN (PROCEDENTE DE LA APLICACIÓN DE NORMAS ECUATORIANAS DE CONTABILIDAD - NEC)</td> <td colspan="2">609</td> <td>+</td> <td>0.00</td> <td colspan="3">INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL DEBER DE INFORMAR LA COMPOSICIÓN SOCIETARIA A LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (ANEXO DE ACCIONISTAS - APS)</td> <td colspan="2">844</td> <td>+</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td colspan="10"></td> <td colspan="3">SUPERAVIT POR REVALUACIÓN DE INVERSIONES (PROCEDENTE DE LA APLICACIÓN DE NORMAS ECUATORIANAS DE CONTABILIDAD - NEC)</td> <td colspan="2">610</td> <td>+</td> <td>0.00</td> <td colspan="3">UTILIDAD A REINVERTIR Y CAPITALIZAR Sujeta legalmente a reducción de la tarifa</td> <td colspan="2">846</td> <td>+</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td colspan="10"></td> <td colspan="3">UTILIDADES ACUMULADAS DE EJERCICIOS ANTERIORES</td> <td colspan="2">611</td> <td>+</td> <td>87.37</td> <td colspan="3">SALDO UTILIDAD GRAVABLE</td> <td colspan="2">848</td> <td>+</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td colspan="10"></td> <td colspan="3">(-) PERDIDAS ACUMULADAS DE EJERCICIOS ANTERIORES</td> <td colspan="2">612</td> <td>-</td> <td>0.00</td> <td colspan="3">TOTAL IMPUESTO CAUSADO</td> <td colspan="2">850</td> <td>=</td> <td>8.18</td> </tr> <tr> <td colspan="10"></td> <td colspan="3">RESULTADOS ACUMULADOS POR ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE LAS NIIF</td> <td colspan="2">613</td> <td>+/-</td> <td>0.00</td> <td colspan="3">SALDO DEL ANTICIPO PENDIENTE DE PAGO ANTES DE REBAJA (Traslade campo 876 declaración período anterior)</td> <td colspan="2">800</td> <td>+</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td colspan="10"></td> <td colspan="3">UTILIDAD DEL EJERCICIO</td> <td colspan="2">614</td> <td>+</td> <td>32.73</td> <td colspan="3">(-) ANTICIPO DETERMINADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DECLARADO (Traslade campo 879 declaración período anterior)</td> <td colspan="2">851</td> <td>-</td> <td>0.16</td> </tr> <tr> <td colspan="10"></td> <td colspan="3">(-) PERDIDA DEL EJERCICIO</td> <td colspan="2">615</td> <td>-</td> <td>0.00</td> <td colspan="3">(-) REBAJA DEL SALDO DEL ANTICIPO - DECRETO EJECUTIVO No. 210</td> <td colspan="2">852</td> <td>-</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td colspan="10"></td> <td colspan="3">SUPERAVIT DE REVALUACIÓN</td> <td colspan="2">616</td> <td>+</td> <td>0.00</td> <td colspan="3">(-) ANTICIPO REDUCIDO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DECLARADO (851-852)</td> <td colspan="2">853</td> <td>-</td> <td>0.16</td> </tr> <tr> <td colspan="10"></td> <td colspan="3">ACTIVOS INTANGIBLES</td> <td colspan="2">617</td> <td>+</td> <td>0.00</td> <td colspan="3">(-) IMPUESTO A LA RENTA CALUSADO MAYOR AL ANTICIPO REDUCIDO (850-853)</td> <td colspan="2">854</td> <td>-</td> <td>8.02</td> </tr> <tr> <td colspan="10"></td> <td colspan="3">OTROS</td> <td colspan="2">618</td> <td>+</td> <td>0.00</td> <td colspan="3">(-) CREDITO TRIBUTARIO GENERADO POR ANTICIPO (Aplica para Ejercicios Anteriores al 2010)</td> <td colspan="2">855</td> <td>=</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td colspan="10">OTROS RESULTADOS INTEGRALES ACUMULADOS</td> <td colspan="3">GANANCIAS Y PERDIDAS ACUMULADAS POR INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO MEDIDOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN OTRO RESULTADO INTEGRAL</td> <td colspan="2">619</td> <td>+/-</td> <td>0.00</td> <td colspan="3">(-) SALDO DEL ANTICIPO PENDIENTE DE PAGO</td> <td colspan="2">856</td> <td>+</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td colspan="10"></td> <td colspan="3">GANANCIAS Y PERDIDAS ACUMULADAS POR LA CONVERSIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS DE UN NEGOCIO EN EL EXTRANJERO</td> <td colspan="2">620</td> <td>+/-</td> <td>0.00</td> <td colspan="3">(-) RETENCIONES EN LA FUENTE QUE LE REALIZARON EN EL EJERCICIO FISCAL</td> <td colspan="2">857</td> <td>-</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td colspan="10"></td> <td colspan="3">GANANCIAS Y PERDIDAS ACTUARIAS ACUMULADAS</td> <td colspan="2">621</td> <td>+/-</td> <td>0.00</td> <td colspan="3">(-) RETENCIONES POR DIVIDENDOS ANTICIPADOS</td> <td colspan="2">858</td> <td>-</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td colspan="10"></td> <td colspan="3">LA PARTE EFECTIVA DE LAS GANANCIAS Y PERDIDAS DE LOS INSTRUMENTOS DE COBERTURA EN UNA COBERTURA DE FLUJOS DE EFECTIVO</td> <td colspan="2">622</td> <td>+/-</td> <td>0.00</td> <td colspan="3">(-) RETENCIONES POR INGRESOS PROVENIENTES DEL EXTERIOR CON DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO</td> <td colspan="2">859</td> <td>-</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td colspan="10"></td> <td colspan="3">OTROS</td> <td colspan="2">623</td> <td>+/-</td> <td>0.00</td> <td colspan="3">(-) ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA PAGADO POR ESPECTÁCULOS PUBLICOS</td> <td colspan="2">860</td> <td>-</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td colspan="10">TOTAL PATRIMONIO</td> <td colspan="3"></td> <td colspan="2">698</td> <td>=</td> <td>520.10</td> <td colspan="3">(-) CRÉDITO TRIBUTARIO DE AÑOS ANTERIORES</td> <td colspan="2">861</td> <td>-</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td colspan="10">TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</td> <td colspan="3"></td> <td colspan="2">699</td> <td>=</td> <td>7682.99</td> <td colspan="3">(-) CREDITO TRIBUTARIO GENERADO EN EL EJERCICIO FISCAL DECLARADO</td> <td colspan="2">862</td> <td>-</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td colspan="10">DIVIDENDOS DECLARADOS (DISTRIBUIDOS) A FAVOR DE TITULARES DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL EN EL EJERCICIO FISCAL (INFORMATIVO)</td> <td colspan="3"></td> <td colspan="2"></td> <td colspan="2"></td> <td colspan="3">GENERADO EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES</td> <td colspan="2">863</td> <td>-</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td colspan="10">DIVIDENDOS PAGADOS (LIQUIDADOS) A TITULARES DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL EN EL EJERCICIO FISCAL (INFORMATIVO)</td> <td colspan="3"></td> <td colspan="2"></td> <td colspan="2"></td> <td colspan="3">(-) EXONERACIÓN Y CRÉDITO TRIBUTARIO POR LEYES ESPECIALES</td> <td colspan="2">864</td> <td>-</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td colspan="10"></td> <td colspan="3">SUBTOTAL IMPUESTO A PAGAR</td> <td colspan="2"></td> <td colspan="2"></td> <td colspan="3"></td> <td colspan="2">865</td> <td>=</td> <td>8.02</td> </tr> <tr> <td colspan="10"></td> <td colspan="3">SUBTOTAL SALDO A FAVOR</td> <td colspan="2"></td> <td colspan="2"></td> <td colspan="3"></td> <td colspan="2">866</td> <td>=</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td colspan="10"></td> <td colspan="3">(+ IMPUESTO A LA RENTA UNICO (A partir del ejercicio 2015 registre la sumatoria de los valores pagados mensualmente por concepto de impuesto único)</td> <td colspan="2"></td> <td colspan="2"></td> <td colspan="3"></td> <td colspan="2">867</td> <td>+</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td colspan="10"></td> <td colspan="3">(-) CRÉDITO TRIBUTARIO PARA LA LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA UNICO (A partir del ejercicio 2015 casilla informativa)</td> <td colspan="2"></td> <td colspan="2"></td> <td colspan="3"></td> <td colspan="2">868</td> <td>-</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td colspan="10"></td> <td colspan="3">IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR</td> <td colspan="2"></td> <td colspan="2"></td> <td colspan="3"></td> <td colspan="2">869</td> <td>=</td> <td>8.02</td> </tr> <tr> <td colspan="10"></td> <td colspan="3">SALDO A FAVOR CONTRIBUYENTE</td> <td colspan="2"></td> <td colspan="2"></td> <td colspan="3"></td> <td colspan="2">870</td> <td>=</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td colspan="10"></td> <td colspan="3">ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA PRÓXIMO AÑO</td> <td colspan="2"></td> <td colspan="2"></td> <td colspan="3">ANTICIPO CALCULADO PRÓXIMO AÑO SIN EXONERACIONES NI REBAJAS</td> <td colspan="2">871</td> <td>+</td> <td>4.09</td> </tr> <tr> <td colspan="10"></td> <td colspan="3"></td> <td colspan="2"></td> <td colspan="2"></td> <td colspan="3">(-) EXONERACIONES Y REBAJAS AL ANTICIPO</td> <td colspan="2">872</td> <td>-</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td colspan="10"></td> <td colspan="3"></td> <td colspan="2"></td> <td colspan="2"></td> <td colspan="3">(+) OTROS CONCEPTOS</td> <td colspan="2">873</td> <td>+</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td colspan="10"></td> <td colspan="3"></td> <td colspan="2"></td> <td colspan="2"></td> <td colspan="3">ANTICIPO DETERMINADO PRÓXIMO AÑO 874+875+876</td> <td colspan="2">879</td> <td>+</td> <td>4.09</td> </tr> <tr> <td colspan="10"></td> <td colspan="3"></td> <td colspan="2"></td> <td colspan="2"></td> <td colspan="3">PRIMERA CUOTA</td> <td colspan="2">874</td> <td>+</td> <td>2.05</td> </tr> <tr> <td colspan="10"></td> <td colspan="3"></td> <td colspan="2"></td> <td colspan="2"></td> <td colspan="3">SEGUNDA CUOTA</td> <td colspan="2">875</td> <td>+</td> <td>2.05</td> </tr> <tr> <td colspan="10"></td> <td colspan="3"></td> <td colspan="2"></td> <td colspan="2"></td> <td colspan="3">SALDO A LIQUIDARSE EN DECLARACIÓN PRÓXIMO AÑO</td> <td colspan="2">876</td> <td>+</td> <td>0.00</td> </tr> </table>																	PORCIÓN NO CORRIENTE DE OBLIGACIONES EMITIDAS										INGRESOS POR MEDICIONES DE ACTIVOS BIOLÓGICOS AL VALOR RAZONABLE MENOS COSTOS DE VENTA			094		-	0.00	095		+	0.00	OTROS PASIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES										PERDIDAS, COSTOS Y GASTOS POR MEDICIONES DE ACTIVOS BIOLÓGICOS AL VALOR RAZONABLE MENOS COSTOS DE VENTA			096		+	0.00	097		-	0.00											(-) BASE DE CÁLCULO DE PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES							098		=	32.73	PORCIÓN NO CORRIENTE DE ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS POR PAGAR										(-) PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES							803		-	0.00	RESERVA POR DONACIONES PASIVO POR IMPUESTO A LA RENTA DIFERIDO										(-) DIVIDENDOS EXENTOS Y EFECTOS POR MÉTODO DE PARTICIPACIÓN (Valor patrimonial proporcional) (campos 6024+6026+6132)							804		-	0.00	PASIVOS NO CORRIENTES POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS										JUBILACIÓN PATRONAL			573		+	0.00	(-) OTRAS RENTAS EXENTAS E INGRESOS NO OBJETO DE IMPUESTO A LA RENTA			805		-	0.00											DESAHUCIO			574		+	0.00	(+ GASTOS NO DEDUCIBLES LOCALES			806		+	0.00											OTROS PASIVOS NO CORRIENTES POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS			575		+	0.00	(+ GASTOS NO DEDUCIBLES DEL EXTERIOR			807		+	0.00	PROVISIONES NO CORRIENTES										POR GARANTÍAS			576		+	0.00	(+ GASTOS INCURRIDOS PARA GENERAR INGRESOS EXENTOS Y GASTOS ATRIBUIDOS A INGRESOS NO OBJETO DE IMPUESTO A LA RENTA			808		+	0.00	POR DESMANTELAMIENTO			577		+	0.00	(+ PARTICIPACIÓN TRABAJADORES ATRIBUIBLE A INGRESOS EXENTOS Y NO OBJETO DE IMPUESTO A LA RENTA Fórmula ((804*15%) + [(805-808)* 15%])			809		+	0.00	POR CONTRATOS ONEROSOS			578		+	0.00	(-) DEDUCCIONES ADICIONALES (INCLUYE INCENTIVOS DE LA LEY DE SOLIDARIDAD)			810		-	0.00	POR REESTRUCTURACIONES DE NEGOCIOS			579		+	0.00	(+ AJUSTE POR PRECIOS DE TRANSFERENCIA			811		+	0.00	POR REEMBOLSOS A CLIENTES			580		+	0.00	(-) INGRESOS SUJETOS A IMPUESTO A LA RENTA UNICO			812		-	0.00	POR LITIGIOS			581		+	0.00	(+ COSTOS Y GASTOS DEDUCIBLES INCURRIDOS PARA GENERAR INGRESOS SUJETOS A IMPUESTO A LA RENTA UNICO			813		+	0.00	POR PASIVOS CONTINGENTES ASUMIDOS EN UNA COMBINACIÓN DE NEGOCIOS			582		+	0.00	GENERACIÓN / REVERSIÓN DE DIFERENCIAS TEMPORARIAS (IMPUESTOS DIFERIDOS)																				OTRAS			583		+	0.00				PASIVOS POR INGRESOS DIFERIDOS										ANTICIPOS DE CLIENTES			584		+	0.00	POR VALOR NETO REALIZABLE DE INVENTARIOS			814		+	0.00											SUBVENCIÓN DEL GOBIERNO			585		+	0.00	POR PERDIDAS ESPERADAS EN CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN			816		+	0.00											OTROS			586		+	0.00	POR COSTOS ESTIMADOS DE DESMANTELAMIENTO			818		+	0.00																		POR DETERIOROS DEL VALOR DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO			820		+	0.00	OTROS PASIVOS NO CORRIENTES										TRANSFERENCIAS CASA MATRIZ Y SUCURSALES (del exterior)			587		+	0.00	POR PROVISIONES (DIFERENTES DE CUENTAS INCOBRABLES, DESMANTELAMIENTO, DESAHUCIO Y JUBILACIÓN PATRONAL)			822		+	0.00											OTROS			588		+	0.00	POR CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN			824		-	0.00	TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES																	POR MEDICIONES DE ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA			826		+	0.00	TOTAL DEL PASIVO																	POR MEDICIONES DE ACTIVOS BIOLÓGICOS AL VALOR RAZONABLE MENOS COSTOS DE VENTA			828		+	0.00	TOTAL DE INTERESES IMPLÍCITOS NO DEVENGADOS (FUTUROS GASTOS FINANCIEROS EN EL ESTADO DE RESULTADOS) POR ACUERDOS QUE CONSTITUYEN EFECTIVAMENTE UNA TRANSACCIÓN FINANCIERA O PAGO DIFERIDO (INFORMATIVO)																	PERDIDAS, COSTOS Y GASTOS			830		+	0.00	PASIVOS INCURRIDOS EN FIDEICOMISOS MERCANTILES O ENCARGOS FIDUCIARIOS DONDE EL CONTRIBUYENTE ES CONSTITUYENTE O APORTANTE (INFORMATIVO)																	AMORTIZACIÓN PERDIDAS TRIBUTARIAS DE AÑOS ANTERIORES			833		-	0.00	PATRIMONIO										CAPITAL SUSCRITO Y/O ASIGNADO			601		+	400.00	UTILIDAD GRAVABLE			836		=	32.73											(-) CAP.SUSC. NO PAGADO, ACCIONES EN TESORERÍA			602		-	0.00	PERDIDA SUJETA A AMORTIZACIÓN EN PERÍODOS SIGUIENTES			837		=	0.00	APORTES DE SOCIOS, ACCIONISTAS, PARTICIPES, FUNDADORES, CONSTITUYENTES, BENEFICIARIOS U OTROS TITULARES DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL PARA FUTURA CAPITALIZACIÓN																	INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL DEBER DE INFORMAR LA COMPOSICIÓN SOCIETARIA A LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (ANEXO DE ACCIONISTAS - APS)			838			0.00											RESERVA LEGAL			604		+	0.00	¿CUMPLE EL DEBER DE INFORMAR SOBRE LA COMPOSICIÓN SOCIETARIA DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS?			839			0.00											RESERVA FACULTATIVA			605		+	0.00	PORCENTAJE DE LA COMPOSICIÓN SOCIETARIA NO INFORMADA (dentro de los plazos establecidos)			839			0.00											OTRAS			606		+	0.00	PORCENTAJE DE LA COMPOSICIÓN SOCIETARIA CORRESPONDIENTE A PARAIOS FISCALES AL 31 DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO DECLARADO QUE SI HA SIDO INFORMADA			840			0.00																		¿CONTRIBUYENTE DECLARANTE ES ADMINISTRADOR U OPERADOR DE ZEDE?			841			0.00	RESULTADOS ACUMULADOS										RESERVA DE CAPITAL			607		+	0.00	UTILIDAD GRAVABLE			842		+	0.00											RESERVA POR DONACIONES			608		+	0.00	APLICABLE A TERRITORIO FUERA DE ZEDE			843		+	32.73											OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES RESERVA POR VALUACIÓN (PROCEDENTE DE LA APLICACIÓN DE NORMAS ECUATORIANAS DE CONTABILIDAD - NEC)			609		+	0.00	INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL DEBER DE INFORMAR LA COMPOSICIÓN SOCIETARIA A LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (ANEXO DE ACCIONISTAS - APS)			844		+	0.00											SUPERAVIT POR REVALUACIÓN DE INVERSIONES (PROCEDENTE DE LA APLICACIÓN DE NORMAS ECUATORIANAS DE CONTABILIDAD - NEC)			610		+	0.00	UTILIDAD A REINVERTIR Y CAPITALIZAR Sujeta legalmente a reducción de la tarifa			846		+	0.00											UTILIDADES ACUMULADAS DE EJERCICIOS ANTERIORES			611		+	87.37	SALDO UTILIDAD GRAVABLE			848		+	0.00											(-) PERDIDAS ACUMULADAS DE EJERCICIOS ANTERIORES			612		-	0.00	TOTAL IMPUESTO CAUSADO			850		=	8.18											RESULTADOS ACUMULADOS POR ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE LAS NIIF			613		+/-	0.00	SALDO DEL ANTICIPO PENDIENTE DE PAGO ANTES DE REBAJA (Traslade campo 876 declaración período anterior)			800		+	0.00											UTILIDAD DEL EJERCICIO			614		+	32.73	(-) ANTICIPO DETERMINADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DECLARADO (Traslade campo 879 declaración período anterior)			851		-	0.16											(-) PERDIDA DEL EJERCICIO			615		-	0.00	(-) REBAJA DEL SALDO DEL ANTICIPO - DECRETO EJECUTIVO No. 210			852		-	0.00											SUPERAVIT DE REVALUACIÓN			616		+	0.00	(-) ANTICIPO REDUCIDO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DECLARADO (851-852)			853		-	0.16											ACTIVOS INTANGIBLES			617		+	0.00	(-) IMPUESTO A LA RENTA CALUSADO MAYOR AL ANTICIPO REDUCIDO (850-853)			854		-	8.02											OTROS			618		+	0.00	(-) CREDITO TRIBUTARIO GENERADO POR ANTICIPO (Aplica para Ejercicios Anteriores al 2010)			855		=	0.00	OTROS RESULTADOS INTEGRALES ACUMULADOS										GANANCIAS Y PERDIDAS ACUMULADAS POR INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO MEDIDOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN OTRO RESULTADO INTEGRAL			619		+/-	0.00	(-) SALDO DEL ANTICIPO PENDIENTE DE PAGO			856		+	0.00											GANANCIAS Y PERDIDAS ACUMULADAS POR LA CONVERSIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS DE UN NEGOCIO EN EL EXTRANJERO			620		+/-	0.00	(-) RETENCIONES EN LA FUENTE QUE LE REALIZARON EN EL EJERCICIO FISCAL			857		-	0.00											GANANCIAS Y PERDIDAS ACTUARIAS ACUMULADAS			621		+/-	0.00	(-) RETENCIONES POR DIVIDENDOS ANTICIPADOS			858		-	0.00											LA PARTE EFECTIVA DE LAS GANANCIAS Y PERDIDAS DE LOS INSTRUMENTOS DE COBERTURA EN UNA COBERTURA DE FLUJOS DE EFECTIVO			622		+/-	0.00	(-) RETENCIONES POR INGRESOS PROVENIENTES DEL EXTERIOR CON DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO			859		-	0.00											OTROS			623		+/-	0.00	(-) ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA PAGADO POR ESPECTÁCULOS PUBLICOS			860		-	0.00	TOTAL PATRIMONIO													698		=	520.10	(-) CRÉDITO TRIBUTARIO DE AÑOS ANTERIORES			861		-	0.00	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO													699		=	7682.99	(-) CREDITO TRIBUTARIO GENERADO EN EL EJERCICIO FISCAL DECLARADO			862		-	0.00	DIVIDENDOS DECLARADOS (DISTRIBUIDOS) A FAVOR DE TITULARES DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL EN EL EJERCICIO FISCAL (INFORMATIVO)																	GENERADO EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES			863		-	0.00	DIVIDENDOS PAGADOS (LIQUIDADOS) A TITULARES DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL EN EL EJERCICIO FISCAL (INFORMATIVO)																	(-) EXONERACIÓN Y CRÉDITO TRIBUTARIO POR LEYES ESPECIALES			864		-	0.00											SUBTOTAL IMPUESTO A PAGAR										865		=	8.02											SUBTOTAL SALDO A FAVOR										866		=	0.00											(+ IMPUESTO A LA RENTA UNICO (A partir del ejercicio 2015 registre la sumatoria de los valores pagados mensualmente por concepto de impuesto único)										867		+	0.00											(-) CRÉDITO TRIBUTARIO PARA LA LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA UNICO (A partir del ejercicio 2015 casilla informativa)										868		-	0.00											IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR										869		=	8.02											SALDO A FAVOR CONTRIBUYENTE										870		=	0.00											ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA PRÓXIMO AÑO							ANTICIPO CALCULADO PRÓXIMO AÑO SIN EXONERACIONES NI REBAJAS			871		+	4.09																		(-) EXONERACIONES Y REBAJAS AL ANTICIPO			872		-	0.00																		(+) OTROS CONCEPTOS			873		+	0.00																		ANTICIPO DETERMINADO PRÓXIMO AÑO 874+875+876			879		+	4.09																		PRIMERA CUOTA			874		+	2.05																		SEGUNDA CUOTA			875		+	2.05																		SALDO A LIQUIDARSE EN DECLARACIÓN PRÓXIMO AÑO			876		+	0.00	En la columna "Valor no deducible" registre la porción del monto declarado en las columnas "costo" y "gasto" consideradas como no deducible para el cálculo del Impuesto a la Renta.			
PORCIÓN NO CORRIENTE DE OBLIGACIONES EMITIDAS										INGRESOS POR MEDICIONES DE ACTIVOS BIOLÓGICOS AL VALOR RAZONABLE MENOS COSTOS DE VENTA			094		-	0.00	095		+	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
OTROS PASIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES										PERDIDAS, COSTOS Y GASTOS POR MEDICIONES DE ACTIVOS BIOLÓGICOS AL VALOR RAZONABLE MENOS COSTOS DE VENTA			096		+	0.00	097		-	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
										(-) BASE DE CÁLCULO DE PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES							098		=	32.73																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
PORCIÓN NO CORRIENTE DE ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS POR PAGAR										(-) PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES							803		-	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
RESERVA POR DONACIONES PASIVO POR IMPUESTO A LA RENTA DIFERIDO										(-) DIVIDENDOS EXENTOS Y EFECTOS POR MÉTODO DE PARTICIPACIÓN (Valor patrimonial proporcional) (campos 6024+6026+6132)							804		-	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
PASIVOS NO CORRIENTES POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS										JUBILACIÓN PATRONAL			573		+	0.00	(-) OTRAS RENTAS EXENTAS E INGRESOS NO OBJETO DE IMPUESTO A LA RENTA			805		-	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
										DESAHUCIO			574		+	0.00	(+ GASTOS NO DEDUCIBLES LOCALES			806		+	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
										OTROS PASIVOS NO CORRIENTES POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS			575		+	0.00	(+ GASTOS NO DEDUCIBLES DEL EXTERIOR			807		+	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
PROVISIONES NO CORRIENTES										POR GARANTÍAS			576		+	0.00	(+ GASTOS INCURRIDOS PARA GENERAR INGRESOS EXENTOS Y GASTOS ATRIBUIDOS A INGRESOS NO OBJETO DE IMPUESTO A LA RENTA			808		+	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
										POR DESMANTELAMIENTO			577		+	0.00	(+ PARTICIPACIÓN TRABAJADORES ATRIBUIBLE A INGRESOS EXENTOS Y NO OBJETO DE IMPUESTO A LA RENTA Fórmula ((804*15%) + [(805-808)* 15%])			809		+	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
										POR CONTRATOS ONEROSOS			578		+	0.00	(-) DEDUCCIONES ADICIONALES (INCLUYE INCENTIVOS DE LA LEY DE SOLIDARIDAD)			810		-	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
										POR REESTRUCTURACIONES DE NEGOCIOS			579		+	0.00	(+ AJUSTE POR PRECIOS DE TRANSFERENCIA			811		+	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
										POR REEMBOLSOS A CLIENTES			580		+	0.00	(-) INGRESOS SUJETOS A IMPUESTO A LA RENTA UNICO			812		-	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
										POR LITIGIOS			581		+	0.00	(+ COSTOS Y GASTOS DEDUCIBLES INCURRIDOS PARA GENERAR INGRESOS SUJETOS A IMPUESTO A LA RENTA UNICO			813		+	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
										POR PASIVOS CONTINGENTES ASUMIDOS EN UNA COMBINACIÓN DE NEGOCIOS			582		+	0.00	GENERACIÓN / REVERSIÓN DE DIFERENCIAS TEMPORARIAS (IMPUESTOS DIFERIDOS)																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
										OTRAS			583		+	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
PASIVOS POR INGRESOS DIFERIDOS										ANTICIPOS DE CLIENTES			584		+	0.00	POR VALOR NETO REALIZABLE DE INVENTARIOS			814		+	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
										SUBVENCIÓN DEL GOBIERNO			585		+	0.00	POR PERDIDAS ESPERADAS EN CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN			816		+	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
										OTROS			586		+	0.00	POR COSTOS ESTIMADOS DE DESMANTELAMIENTO			818		+	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
																	POR DETERIOROS DEL VALOR DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO			820		+	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
OTROS PASIVOS NO CORRIENTES										TRANSFERENCIAS CASA MATRIZ Y SUCURSALES (del exterior)			587		+	0.00	POR PROVISIONES (DIFERENTES DE CUENTAS INCOBRABLES, DESMANTELAMIENTO, DESAHUCIO Y JUBILACIÓN PATRONAL)			822		+	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
										OTROS			588		+	0.00	POR CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN			824		-	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES																	POR MEDICIONES DE ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA			826		+	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
TOTAL DEL PASIVO																	POR MEDICIONES DE ACTIVOS BIOLÓGICOS AL VALOR RAZONABLE MENOS COSTOS DE VENTA			828		+	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
TOTAL DE INTERESES IMPLÍCITOS NO DEVENGADOS (FUTUROS GASTOS FINANCIEROS EN EL ESTADO DE RESULTADOS) POR ACUERDOS QUE CONSTITUYEN EFECTIVAMENTE UNA TRANSACCIÓN FINANCIERA O PAGO DIFERIDO (INFORMATIVO)																	PERDIDAS, COSTOS Y GASTOS			830		+	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
PASIVOS INCURRIDOS EN FIDEICOMISOS MERCANTILES O ENCARGOS FIDUCIARIOS DONDE EL CONTRIBUYENTE ES CONSTITUYENTE O APORTANTE (INFORMATIVO)																	AMORTIZACIÓN PERDIDAS TRIBUTARIAS DE AÑOS ANTERIORES			833		-	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
PATRIMONIO										CAPITAL SUSCRITO Y/O ASIGNADO			601		+	400.00	UTILIDAD GRAVABLE			836		=	32.73																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
										(-) CAP.SUSC. NO PAGADO, ACCIONES EN TESORERÍA			602		-	0.00	PERDIDA SUJETA A AMORTIZACIÓN EN PERÍODOS SIGUIENTES			837		=	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
APORTES DE SOCIOS, ACCIONISTAS, PARTICIPES, FUNDADORES, CONSTITUYENTES, BENEFICIARIOS U OTROS TITULARES DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL PARA FUTURA CAPITALIZACIÓN																	INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL DEBER DE INFORMAR LA COMPOSICIÓN SOCIETARIA A LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (ANEXO DE ACCIONISTAS - APS)			838			0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
										RESERVA LEGAL			604		+	0.00	¿CUMPLE EL DEBER DE INFORMAR SOBRE LA COMPOSICIÓN SOCIETARIA DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS?			839			0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
										RESERVA FACULTATIVA			605		+	0.00	PORCENTAJE DE LA COMPOSICIÓN SOCIETARIA NO INFORMADA (dentro de los plazos establecidos)			839			0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
										OTRAS			606		+	0.00	PORCENTAJE DE LA COMPOSICIÓN SOCIETARIA CORRESPONDIENTE A PARAIOS FISCALES AL 31 DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO DECLARADO QUE SI HA SIDO INFORMADA			840			0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
																	¿CONTRIBUYENTE DECLARANTE ES ADMINISTRADOR U OPERADOR DE ZEDE?			841			0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
RESULTADOS ACUMULADOS										RESERVA DE CAPITAL			607		+	0.00	UTILIDAD GRAVABLE			842		+	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
										RESERVA POR DONACIONES			608		+	0.00	APLICABLE A TERRITORIO FUERA DE ZEDE			843		+	32.73																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
										OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES RESERVA POR VALUACIÓN (PROCEDENTE DE LA APLICACIÓN DE NORMAS ECUATORIANAS DE CONTABILIDAD - NEC)			609		+	0.00	INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL DEBER DE INFORMAR LA COMPOSICIÓN SOCIETARIA A LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (ANEXO DE ACCIONISTAS - APS)			844		+	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
										SUPERAVIT POR REVALUACIÓN DE INVERSIONES (PROCEDENTE DE LA APLICACIÓN DE NORMAS ECUATORIANAS DE CONTABILIDAD - NEC)			610		+	0.00	UTILIDAD A REINVERTIR Y CAPITALIZAR Sujeta legalmente a reducción de la tarifa			846		+	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
										UTILIDADES ACUMULADAS DE EJERCICIOS ANTERIORES			611		+	87.37	SALDO UTILIDAD GRAVABLE			848		+	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
										(-) PERDIDAS ACUMULADAS DE EJERCICIOS ANTERIORES			612		-	0.00	TOTAL IMPUESTO CAUSADO			850		=	8.18																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
										RESULTADOS ACUMULADOS POR ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE LAS NIIF			613		+/-	0.00	SALDO DEL ANTICIPO PENDIENTE DE PAGO ANTES DE REBAJA (Traslade campo 876 declaración período anterior)			800		+	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
										UTILIDAD DEL EJERCICIO			614		+	32.73	(-) ANTICIPO DETERMINADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DECLARADO (Traslade campo 879 declaración período anterior)			851		-	0.16																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
										(-) PERDIDA DEL EJERCICIO			615		-	0.00	(-) REBAJA DEL SALDO DEL ANTICIPO - DECRETO EJECUTIVO No. 210			852		-	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
										SUPERAVIT DE REVALUACIÓN			616		+	0.00	(-) ANTICIPO REDUCIDO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DECLARADO (851-852)			853		-	0.16																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
										ACTIVOS INTANGIBLES			617		+	0.00	(-) IMPUESTO A LA RENTA CALUSADO MAYOR AL ANTICIPO REDUCIDO (850-853)			854		-	8.02																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
										OTROS			618		+	0.00	(-) CREDITO TRIBUTARIO GENERADO POR ANTICIPO (Aplica para Ejercicios Anteriores al 2010)			855		=	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
OTROS RESULTADOS INTEGRALES ACUMULADOS										GANANCIAS Y PERDIDAS ACUMULADAS POR INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO MEDIDOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN OTRO RESULTADO INTEGRAL			619		+/-	0.00	(-) SALDO DEL ANTICIPO PENDIENTE DE PAGO			856		+	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
										GANANCIAS Y PERDIDAS ACUMULADAS POR LA CONVERSIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS DE UN NEGOCIO EN EL EXTRANJERO			620		+/-	0.00	(-) RETENCIONES EN LA FUENTE QUE LE REALIZARON EN EL EJERCICIO FISCAL			857		-	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
										GANANCIAS Y PERDIDAS ACTUARIAS ACUMULADAS			621		+/-	0.00	(-) RETENCIONES POR DIVIDENDOS ANTICIPADOS			858		-	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
										LA PARTE EFECTIVA DE LAS GANANCIAS Y PERDIDAS DE LOS INSTRUMENTOS DE COBERTURA EN UNA COBERTURA DE FLUJOS DE EFECTIVO			622		+/-	0.00	(-) RETENCIONES POR INGRESOS PROVENIENTES DEL EXTERIOR CON DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO			859		-	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
										OTROS			623		+/-	0.00	(-) ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA PAGADO POR ESPECTÁCULOS PUBLICOS			860		-	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
TOTAL PATRIMONIO													698		=	520.10	(-) CRÉDITO TRIBUTARIO DE AÑOS ANTERIORES			861		-	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO													699		=	7682.99	(-) CREDITO TRIBUTARIO GENERADO EN EL EJERCICIO FISCAL DECLARADO			862		-	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
DIVIDENDOS DECLARADOS (DISTRIBUIDOS) A FAVOR DE TITULARES DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL EN EL EJERCICIO FISCAL (INFORMATIVO)																	GENERADO EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES			863		-	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
DIVIDENDOS PAGADOS (LIQUIDADOS) A TITULARES DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL EN EL EJERCICIO FISCAL (INFORMATIVO)																	(-) EXONERACIÓN Y CRÉDITO TRIBUTARIO POR LEYES ESPECIALES			864		-	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
										SUBTOTAL IMPUESTO A PAGAR										865		=	8.02																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
										SUBTOTAL SALDO A FAVOR										866		=	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
										(+ IMPUESTO A LA RENTA UNICO (A partir del ejercicio 2015 registre la sumatoria de los valores pagados mensualmente por concepto de impuesto único)										867		+	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
										(-) CRÉDITO TRIBUTARIO PARA LA LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA UNICO (A partir del ejercicio 2015 casilla informativa)										868		-	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
										IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR										869		=	8.02																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
										SALDO A FAVOR CONTRIBUYENTE										870		=	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
										ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA PRÓXIMO AÑO							ANTICIPO CALCULADO PRÓXIMO AÑO SIN EXONERACIONES NI REBAJAS			871		+	4.09																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
																	(-) EXONERACIONES Y REBAJAS AL ANTICIPO			872		-	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
																	(+) OTROS CONCEPTOS			873		+	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
																	ANTICIPO DETERMINADO PRÓXIMO AÑO 874+875+876			879		+	4.09																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
																	PRIMERA CUOTA			874		+	2.05																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
																	SEGUNDA CUOTA			875		+	2.05																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
																	SALDO A LIQUIDARSE EN DECLARACIÓN PRÓXIMO AÑO			876		+	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									

OTRO RESULTADO INTEGRAL DEL PERIODO (INFORMATIVO)	GANANCIAS Y PERDIDAS POR REVALUACIONES		PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	880	=	0.00			
			ACTIVOS INTANGIBLES	881	=	0.00			
			OTROS	882	=	0.00			
	GANANCIAS Y PERDIDAS POR INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO MEDIDOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN OTRO RESULTADO INTEGRAL			883	=	0.00			
	GANANCIAS Y PERDIDAS POR LA CONVERSION DE ESTADOS FINANCIEROS DE UN NEGOCIO EN EL EXTRANJERO			884	=	0.00			
	GANANCIAS Y PERDIDAS ACTUARIALES			885	=	0.00			
	LA PARTE EFECTIVA DE LAS GANANCIAS Y PERDIDAS DE LOS INSTRUMENTOS DE COBERTURA EN UNA COBERTURA DE FLUJOS DE EFECTIVO			886	=	0.00			
	OTROS			887	=	0.00			
	GASTO (INGRESO) POR IMPUESTO A LA RENTA CORRIENTE			888	+/-	0.00			
	GASTO (INGRESO) POR IMPUESTO A LA RENTA DIFERIDO			889	+/-	0.00			
PAGO PREVIO (Informativo)						890		0.00	
DETALLE DE IMPUTACION AL PAGO (Para declaraciones sustitutivas)									
INTERES						897		0.00	
IMPUESTO						898		0.00	
MULTA						899		0.00	
VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO (uego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)									
TOTAL IMPUESTO A PAGAR						902	+	8.02	
INTERES POR MORA						903	+	0.00	
MULTA						904	+	0.00	
TOTAL PAGADO						999	=	8.02	
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO						905	USD	8.02	
MEDIANTE COMPENSACIONES						906	USD	0.00	
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO						907	USD	0.00	
MEDIANTE TÍTULOS DEL BANCO CENTRAL (TBC)						925	USD	0.00	
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO CARTULARES			DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO DESMATERIALIZADAS			DETALLE DE COMPENSACIONES		TÍTULOS DEL BANCO CENTRAL (TBC)	
908	N/C No 0.00	910	N/C No 0.00	912	N/C No 0.00	916	Resol No. 0.00	918	Resol No. 0.00
909	USD 0.00	911	USD 0.00	913	USD 0.00	915	USD 0.00	917	USD 0.00
919	USD 0.00	920	USD 0.00						
DECLARO QUE LOS DATOS PROPORCIONADOS EN ESTE DOCUMENTO SON EXACTOS Y VERDADEROS, POR LO QUE ASUMO LA RESPONSABILIDAD LEGAL QUE DE ELLA SE DERIVEN (Art. 101 de la L.R.T.)									
FIRMA REPRESENTANTE LEGAL					FIRMA CONTADOR				
NOMBRE:					NOMBRE:				
198	Cédula de Identidad o No. de Pasaporte	1802422053			199	RUC No.	1801396134001		